



## CERTIFICACIÓN RELATIVA A DIVERSOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL EXPEDIENTE

Nº. DE EXPEDIENTE	PG20240075
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

D<sup>a</sup> Sonia Diez Baeza, secretaria suplente de la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

## CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en su sesión de **6 de agosto de 2024** adoptó los siguientes acuerdos en relación con el expediente referenciado:

- “6.1. Aprobación del acuerdo de inicio :**  
*Tras el examen de la documentación la Junta de Contratación aprueba el acuerdo de inicio del procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 LCSP para la contratación del "Suministro de material de oficina no inventariable para Presidencia del Gobierno" (PG20240075)."*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Yo, como secretaria suplente, certifico con el visto bueno del Presidente:

La secretaria suplente

Vº. Bº. El presidente

Sonia Diez Baeza

Roberto Martínez Orío